Informe de Evaluación Complementario Nº 01/2016.-

San Lorenzo, 10 de Marzo de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015, CÓD. 60, ID Nº 302.284, CONTRATO, AD REFERÉNDUM.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 2163/2015, por la cual se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 792-00-2015, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional - Ad Referéndum, LCO Nº 08/2015, Contratación de Servicios de Catering para la Institución - Ad Referéndum y LCO Nº 09/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios de Aulas Casa Matriz - Ad Referéndum.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 283/2016 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 429.564 de fecha 07/01/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: ARQ. ANA LUCI PORRO GONZALEZ, BGF S.A., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCTORA HELAMAN S.A. y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER e ING. FACUNDO GIMÉNEZ TORALES.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 03/2016.
- El Informe de Evaluación Nº 03/2016.

Natal Payoso

Empresas	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enríquez	R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Ing. Hugo Andrés Torres Linares	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	Ing. Facundo Giménez Torales
Monto Total Guaraníes	428.590.712	416.896.563	368.886.813	440.138.235	394.205.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016, además la **Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios**, contratada como Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien fue convocada para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de la oferta, presentada en el marco del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015, CÓD. 60, ID Nº 302.284, CONTRATO, AD REFERÉNDUM.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enríquez	Gustavo Alberto Frutos Enríquez	482.326	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	TORRES LINARES INGENIERÍA	Hugo Andrés Torres Linares	3.672.928	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple - Es Auxiliar de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción
3	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	Diego Szklarkiervicz Kaller	1.398.623	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
4	Ing. Facundo Giménez Torales	Facundo Giménez Torales	652.814	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
5	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.	Walter Francisco Aquino Sánchez	1.361.636	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Ricardo Antonio Aquino Franco	231.955	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Se deja constancia que el ***ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES*** figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Auxiliar de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas".*

Las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas; como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité; concluyéndose que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera actual de los Oferentes:

Índice (Ratios) Financieros de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o mayor que 1-.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o menor que 1-.

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo.

ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	216.874.341	3,60	460.622.711	1,88	2,74
Pasivo Corriente	60.227.633		244.383.222		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	60.227.633	0,23	244.383.222	0,49	0,36
Total Activo	264.132.250		495.651.242		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	44.331.938	0,49	44.799.493	0,50	0,50
Capital	90.000.000		90.000.000		
Facturación	2.881.661.564		3.080.350.053		2.981.005.809
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	2.771.628.547	10,09	3.437.973.371	29,93	20,01
Pasivo Corriente	274.675.768		114.861.285		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	274.675.768	0,10	114.861.285	0,03	0,06
Total Activo	2.873.925.833		3.522.865.301		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	961.982.592	0,59	804.447.236	0,31	0,45
Capital	1.632.337.084		2.594.319.676		
Facturación	4.059.746.908		3.710.592.423		3.885.169.666
ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	2.888.092.922	6,02	5.628.221.285	3,67	4,84
Pasivo Corriente	479.842.881		1.534.240.854		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	766.430.326	0,25	1.534.240.854	0,25	0,25
Total Activo	3.080.542.530		6.076.990.894		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	151.854.164	0,60	2.171.895.272	1,09	0,84
Capital	252.266.789		2.000.000.000		
Facturación	2.075.107.149		11.253.526.167		6.664.316.658
R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	292.491.793	60,31	303.629.105	17,88	39,09
Pasivo Corriente	4.849.651		16.984.668		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	20.845.637	0,07	16.984.668	0,05	0,06
Total Activo	309.953.155		344.606.479		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	43.646.854	0,44	38.236.893	0,38	0,41
Capital	100.000.000		100.000.000		
Facturación	1.022.841.460		730.235.341		876.538.401

Para la realización de los Ratios Financieros se extrajeron los Datos de los Balances Generales presentados por los Oferentes, los cuales fueron solicitados en la Sección VII Anexos - F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3; obteniendo resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además, para demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, se solicitó a los Oferentes en la Sección VII Anexos - F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, la Presentación de la Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultado al 31 de Agosto del año 2015, el mismo deberá contar en el *"Rubro Disponibilidades"* con un saldo mínimo del quince (15%) por ciento del monto total de su oferta, donde el ***ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES*** presenta la documentación respectiva y cumple con el requisito solicitado, teniendo en el Rubro Disponibilidades la suma de Gs. 273.718.136.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Ing. Natalia Beatriz Gayoso Barrios
Fiscal de Obras

C.P. Epifanes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados